

# La maestra Guillermina Rojas Orgis: formación para un internacionalismo feminista<sup>1</sup>

Gloria Espigado Tocino

*Catedrática de Universidad de Historia Contemporánea, Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte de la Universidad de Cádiz.*

e-mail: [gloria.espigado@uca.es](mailto:gloria.espigado@uca.es)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7209-4566>

RESUMEN: Este artículo estudia y valora la importancia del proceso de aprendizaje del sujeto como paso previo a la formación de una conciencia social crítica. La elección de un caso práctico como es el de la activista internacionalista Guillermina Rojas Orgis, que destacó como defensora tanto de la clase trabajadora como de las mujeres durante el Sexenio Revolucionario, supone un ejemplo de cómo las mujeres de extracción social popular sortearon las dificultades de acceso a una educación superior. Al mismo tiempo, se pone en valor otros instrumentos y espacios no reglados, como el club, la asociación, la prensa, etc. como medios para formarse y exponer públicamente la disidencia.

*Palabras clave:* Guillermina Rojas, Educación, Maestra, Ciudadanía, Feminismo.

1

## *The Teacher Guillermina Rojas Orgis: training for a feminist internationalism*

ABSTRACT: This article studies and assesses the importance of the subject's learning process a previous step to the formation of a critical case such as that of the internationalist activist Guillermina Rojas Orgis, who stood out as defender of both the working class and women during the Revolutionary Six Year Period, is an example of how women of popular social extraction overcome the difficulties of Access to higher education. At the same time, other non-regulated, politics instruments and spaces are valued, such as the club, the association, the press, etc., as a means to form and publicly expose dissent.

*Keywords:* Guillermina Rojas, Education, Teacher, Citizenship, Feminism.

<sup>1</sup> Este artículo ha sido propiciado por el proyecto de investigación I+D «Espacios de conocimiento, cultura y agencia femeninas en el mundo Moderno y Contemporáneo (siglos XV-XX)», subproyecto del Coordinado «Género, cultura y subjetividad: más allá de las políticas del conocimiento (siglos XV-XX)», Ministerio de Ciencia Innovación y Universidades: PGC2018-097445-B-C21.

*DOI del artículo:*

[https://doi.org/10.25267/Cuad\\_investig\\_fondos\\_arch\\_UCA.2021.i3.01](https://doi.org/10.25267/Cuad_investig_fondos_arch_UCA.2021.i3.01)

## 1. CONSIDERACIONES INICIALES

Es una constante que en los relatos biográficos apenas conocemos y damos importancia a los años de preparación y formación letrada de los que serán transformadores del mundo, como si la actuación sobre el medio no requiriera del aprendizaje de unas habilidades instrumentales esenciales, o como si estas ya estuvieran ahí, en el individuo, de forma innata. Sin embargo, la necesidad de cambio de la realidad viene dada por un nivel de conciencia de los problemas, de su evaluación crítica, que lleva implícito el dominio de una serie de capacidades intelectuales conseguidas con el esfuerzo de formación reglada, informal y/o autodidacta. En el caso de las mujeres, con las puertas solo entreabiertas para su formación, limitadas históricamente en su horizonte intelectual y profesional por mandato de la ciencia y la moral, el camino, si cabe, tuvo que ser más arduo.

Por tanto, conocer cómo estas sortearon las dificultades y se adentraron en el sinuoso y sesgado camino de la educación resulta fundamental para llegar a vislumbrar cómo adquirieron las capacidades necesarias para hacer una valoración de la sociedad y de las instituciones, las leyes y las costumbres que las subordinaban y las sometían. Resulta importante resolver esta cuestión por cuanto que hoy sabemos que fueron las mujeres educadas, escritoras y maestras, las que en el siglo XIX protagonizaron el proceso de exposición de agravios y consecución de mejoras camino de la emancipación, preparando la llegada de la primera ola del feminismo que vino a demandar derechos y oportunidades<sup>2</sup>.

En este artículo, como vía alternativa al análisis estadístico y cuantitativo de una evaluación global del proceso que ofrecen otros importantes estudios, y a modo de ejemplo, elegimos la aproximación a un caso práctico, a la vía de formación seguida por una joven que posteriormente tendría un papel público destacado dentro del movimiento republicano y del internacionalismo hispanos. Haciendo uso de los importantes documentos que guarda el Archivo Histórico de la Universidad de Cádiz, nos es posible conocer el camino que condujo a una mujer, de orígenes familiares modestos, a acceder a un saber reglado para la formación de las mujeres de la época como era el magisterio. Al mismo tiempo, podemos detallar la amplitud y el alcance de esos conocimientos facultativos esenciales para el ejercicio de una profesión como era la de maestra.

En este sentido, el análisis biográfico se convierte aquí en el medio privilegiado para hacer el seguimiento del camino que va del analfabetismo a la alfabetización y a la adquisición de unas habilidades y capacidades que no solo allanan la obtención de un título profesionalizante al que se adhiere un determinado reconocimiento social, en este caso el magisterio, sino que también faculta para el desarrollo de prácticas dentro el entorno social y cultural extra-académico que facilitan la crítica con el medio y la elaboración de propuestas aspiracionales de cambio.<sup>3</sup> Todo ello tratando de complejizar e identificar históricamente la diversidad de

---

<sup>2</sup> BALLARÍN DOMINGO, P., «Maestras, innovación y cambios». En: *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*. N.º 6 (1), enero-junio 1999, pp. 81-110.

<sup>3</sup> Como han señalado destacadas especialistas, el género biográfico se convierte en el espacio de investigación privilegiado para, además de conocer un personaje, llegar a la comprensión cabal de una época, del tiempo y del contexto vivido. GALLEGO FRANCO, H. y BOLUFER PERUGA, M. (eds.), *¿Y ahora qué? Nuevos usos del género biográfico*. Barcelona, Icaria, 2016.

DOI del artículo:

[https://doi.org/10.25267/Cuad\\_investig\\_fondos\\_arch\\_UCA.2021.i3.01](https://doi.org/10.25267/Cuad_investig_fondos_arch_UCA.2021.i3.01)

espacios a través de los cuales las mujeres accedieron al conocimiento y al despliegue especulativo imprescindibles para la imaginación de otra realidad.<sup>4</sup>

La elección de Guillermina Rojas Orgis, a la que me he ido acercando en otros trabajos, pudiera ser un ejemplo paradigmático de lo que decimos y en ella, y en su recorrido formativo, descubrimos las distintas vías, formales e informales, que transitó la que será una de las pioneras del activismo republicano e internacionalista de este país.<sup>5</sup>

## 2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Tradicionalmente se ha interpretado el tránsito del Antiguo Régimen al sistema liberal en términos de déficit y marginación política para el sexo femenino. Una nueva sociedad se abriría paso a partir de nuevas concepciones sobre lo que debían ser las relaciones económicas, sociales y políticas y, obvio es decirlo, también las relaciones de género que la posibilitarían. Los discursos anudados a esto último, abordados desde distintos ángulos del saber jurídico, moral, médico, pedagógico, etc., dictaminaban un dimorfismo sexual que desembocaba en modelos de feminidad y masculinidad funcionales, complementarios y diferenciados.<sup>6</sup> No obstante, el valor otorgado desde la Ilustración al conocimiento y a la extensión universal de la educación como garantía del perfecto engranaje social competía tanto a los hombres como a las mujeres. A esta nueva concepción sobre la importancia de la educación también empujaban los cambios sociales implementados por una burguesía que valoraba el talento y el esfuerzo individual frente al privilegio y los derechos aristocráticos adquiridos por nacimiento. Esta nueva forma de ver el mundo y de actuar sobre él para transformarlo implicó a hombres y a mujeres. Hoy sabemos que también la alfabetización procuró un despegue cultural inusitado entre el sexo femenino, que encontró canales formativos y expresivos fuera del convento o los círculos cortesanos, en un impulso exponencialmente creciente que no ha parado hasta llegar a nuestros días.<sup>7</sup>

El relato histórico que transita este proceso en el caso español, en los primeros compases del liberalismo como forma de organización social y política en las décadas iniciales del siglo XIX, pone el acento frecuentemente en la atención marginal y subsidiaria que la política educativa tuvo con respecto a la formación de las españolas, incidiendo en la raquíta atención

---

<sup>4</sup> Este era el objetivo que persiguió la coordinación del dossier: «Espacios de cultura para las mujeres». Dossier *Historia Social*, n.º 82, 2015, que coordiné junto a la profesora NEREA ARESTI y el objetivo actual del proyecto investigador en curso, vid. Nota 1 de este artículo.

<sup>5</sup> He trazado su biografía en dos trabajos, ESPIGADO, G., «Experiencia e identidad de una internacionalista: trazos biográficos de Guillermina Rojas Orgis». En: *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, n.º 12 (2), 2005, pp. 255-280 y «Guillermina Rojas Orgis (1848- ¿?) subjetividad y representación política en femenino durante el Sexenio Democrático». En HIGUERAS CASTAÑEDA, E., PÉREZ TRUJILLANO, R. Y VADILLO MUÑOZ, J., *Activistas, militantes y propagandistas: Biografías en los márgenes de la cultura republicana (1868-1878)*. Sevilla, Athenaica, 2018, pp. 137-157.

<sup>6</sup> GALLEGO FRANCO, H., (ed.), *Feminidades y masculinidades en la historiografía de género*. Granada, Comares, 2018.

<sup>7</sup> Obras clásicas que relacionan esta transición histórica con la irrupción progresiva y consolidación femenina en los espacios del saber y de expresión cultural en HESSE, C. A., *The Other Enlightenment. How Women Become Modern*. Princeton University Press, 2001; MELLOR, A., *Mothers of the Nation: Women's Political Writing in England, 1780-1830*. Bloomington, Indiana University Press, 2000.

DOI del artículo:

[https://doi.org/10.25267/Cuad\\_investig\\_fondos\\_arch\\_UCA.2021.i3.01](https://doi.org/10.25267/Cuad_investig_fondos_arch_UCA.2021.i3.01)

y financiación que se otorgó a la alfabetización femenina y a su desarrollo formativo superior.<sup>8</sup> Así, se hace ver que el primer proyecto de ley educativa del Cádiz doceañista marginaba la formación de las españolas a la iniciativa privada de las familias y que las leyes finalmente aprobadas entonces y posteriormente, durante el Trienio (1822) o en leyes posteriores (1838), trataban de forma secundaria y subordinada, con menor alcance y dotación, la formación de las españolas, rigurosamente segregadas del espacio de formación masculina por imperativo moral y religioso.<sup>9</sup>

Sin dejar de ser cierto, sin embargo, no pueden quedar desapercibidos los cambios sociales y culturales que demostraban, a pesar de todo, un acceso cada vez más asiduo e intenso de las españolas al espacio público letrado. La irrupción de publicaciones de autoría femenina en géneros literarios diversos, desde la poesía a la novela, pasando por los tratados morales y pedagógicos, así como la constatación de un mercado lector y consumidor femenino de productos culturales, entre los que también se encontraba una prensa femenina en expansión, demostraban la capacidad de la sociedad civil para afrontar nuevos retos.<sup>10</sup> La apertura de horizontes formativos para las hijas de familia, ante la incertidumbre matrimonial, parecía una respuesta práctica para dotarlas de conocimientos útiles tanto para la vida en familia como para asegurar la supervivencia en soltería. De manera que no sin contradicciones, paradojas, posturas encontradas y resultados imprevistos podemos abordar este periodo de atonía legal liberal respecto de la educación de las españolas.<sup>11</sup>

Llegados al Sexenio, podemos constatar cómo, auspiciado por los aires de libertad y cambio cultural experimentado en este periodo, se dieron los pasos decisivos para la vindicación de la educación no solo elemental sino superior de las españolas, sucediéndose las primeras matrículas en la enseñanza secundaria y universitaria, por encima de toda previsión legal.<sup>12</sup> Paralelamente, las mujeres más concienciadas con el valor de la educación interpretaron, en obras y en hechos, la vinculación existente entre su emancipación como sexo y la obtención de una sólida formación que condujera a la autoconciencia plena de su individualidad como ser capacitado para el disfrute de derechos. La publicación de ensayos como *La mujer del Porvenir*, de Concepción Arenal (1869), la fundación del *Ateneo de Señoras* por la escritora Faustina Sáez de Melgar y el auspicio del rector de la Universidad de Madrid, el krausista Fernando de Castro, de las *Conferencias Dominicales* y la posterior fundación de la *Sociedad para la Educación de la Mujer* (1871), no serán sino síntomas

<sup>8</sup> BALLARIN DOMINGO, P., *La educación de las mujeres en la España Contemporánea (siglos XIX-XX)*. Madrid, Síntesis, 2001.

<sup>9</sup> FLECHA GARCÍA, C., *Las mujeres en la legislación educativa española. Enseñanza Primaria y Normal en los siglos XVIII y XIX*. Sevilla, GIHUS, 1997.

<sup>10</sup> JIMÉNEZ MORELL, I., *La prensa femenina en España (desde sus orígenes a 1868)*. Madrid, Ediciones de la Torre, 1992; SÁNCHEZ LLAMA, I., *Galería de escritoras isabelinas. La prensa periódica entre 1833 y 1895*. Madrid, Cátedra, 2000.

<sup>11</sup> RABATÉ, C., *¿Eva o María? Ser mujer en la época isabelina (1833-1868)*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 2007.

<sup>12</sup> FLECHA, C., *Las primeras universitarias en España, 1872-1910*. Madrid, Narcea, 1996; y «Mujeres, Institutos y Universidades». En: MORANT, I., (dir.), *Historia de las Mujeres en España y América Latina. Del siglo XIX a los umbrales del XX*. Madrid, Cátedra, 2006, pp. 455-485.

DOI del artículo:

[https://doi.org/10.25267/Cuad\\_investig\\_fondos\\_arch\\_UCA.2021.i3.01](https://doi.org/10.25267/Cuad_investig_fondos_arch_UCA.2021.i3.01)

evidentes de este nuevo e imparable impulso hacia la alfabetización y formación de las españolas.<sup>13</sup>

De forma previa, la Ley General de Educación que se conocería por el nombre del Ministro que la auspició, Claudio Moyano, aprobada en 1857, acometía de forma integral la formulación de un marco educativo completo por niveles y por sexos. La universalización de la enseñanza entre los 6 y los 9 años, independientemente del sexo, aun dictaminando márgenes y sesgos curriculares entre los mismos, suponía un avance en la asunción por parte del Estado de su responsabilidad con respecto a la educación también de las españolas.<sup>14</sup> En este sentido, la disposición a abrir Escuelas Normales para maestras en cada capital de provincia, respondía al deseo de formar un contingente profesional que se ocupara en adelante de la educación de la infancia de uno u otro sexo.<sup>15</sup> Una maniobra versátil tanto para rebajar costes como para ofrecer un oficio lucrativo a un número creciente de mujeres que aspiraban a formarse más allá de la escuela elemental.<sup>16</sup> Un impulso que venía a coincidir con un tiempo de cambio de mentalidades donde las familias entendían que dejar al albur del destino y al amparo ocasional de un pariente masculino a sus hijas tenía enormes riesgos para aquellas que no encontraran marido. Por tanto, los años previos a la Revolución que expulsó del trono a Isabel II fueron decisivos para procurar este cambio en la orientación de la política educativa que respondía a profundas transformaciones en la forma de pensar de ciertos sectores urbanos que comprendían tanto a las clases medias como, en el caso aquí analizamos, a algunas familias de la clase menestral o trabajadora, en una transversalidad digna de mayor consideración histórica. Un cambio que ciertamente, en sus inicios, tan solo protagonizaron una minoría de familias y que tendría el enorme valor, si no cuantitativo, sí cualitativo, de allanar el camino a futuras generaciones. Esta es la encrucijada que compete a la vida de Guillermina Rojas que ingresa en la escuela de magisterio gaditana hacia 1866 y que sale de ella justo para toparse con las tropas de Topete pronunciándose en la Bahía gaditana en septiembre de 1868.

### 3. LA FORMACIÓN DE UNA MAESTRA

Guillermina no nació en Cádiz, pero llegó a la ciudad cuando aún era una niña de cuatro años. De ascendencia canaria, procedía como sus hermanos, Antonio y Fulgencio, de las islas

<sup>13</sup> ESPIGADO, G., «El género sometido a consideración durante el Sexenio Democrático (1868-1874)». En: MARCOS DEL OLMO, M.º C., Y SERRANO GARCÍA, R., eds. *Mujer y política en la España Contemporánea (1868-1936)*. Universidad de Valladolid, 2012, pp. 37-62; SANFELIU, L., «Luchadoras por la verdad y la justicia: asociacionismo femenino, derechos y educación en el Sexenio Democrático». En: *Hispania Nova*, n.º 18, 2020, pp. 450-485.

<sup>14</sup> FERNÁNDEZ VALENCIA, A. «La educación de las niñas: ideas, proyectos y realidades». En: MORANT, I. (dir.), *Historia de las Mujeres en España y América Latina. Del siglo XIX a los umbrales del XX*. Madrid, Cátedra, 2006, pp. 427-455.

<sup>15</sup> SAN ROMÁN, S., *Las primeras maestras. Los orígenes del proceso de feminización docente en España*. Barcelona, Ariel, 1998.

<sup>16</sup> El magisterio, superando la organización gremial anterior, se abrió paso como una profesión liberal nueva abierta al ejercicio femenino, tal como expone, CORTADA ANDREU, E., «De la “calcetera” a la maestra de escuela: expectativas y activismo profesional». En: *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, n.º 6 (1), enero-junio 1999, pp. 31-53.

DOI del artículo:

[https://doi.org/10.25267/Cuad\\_investig\\_fondos\\_arch\\_UCA.2021.i3.01](https://doi.org/10.25267/Cuad_investig_fondos_arch_UCA.2021.i3.01)

afortunadas. Su padre, Pedro Rojas, natural de Ferrol y de oficio zapatero y su madre, Dolores Orgis, canaria también y costurera, decidieron probablemente esta migración en previsión de preservar un futuro mejor para su familia. Con esta edad, lo más probable es que acudiera a alguna de las escuelas públicas que el Ayuntamiento de la ciudad había abierto durante los años previos a la Ley Moyano para satisfacer la necesidad de formación de las niñas.<sup>17</sup> Estas escuelas tradicionalmente estaban bajo la supervisión de la Junta de Damas de la Sociedad Económica de Amigos del País.<sup>18</sup> Estas señoras, pertenecientes a la burguesía gaditana, velaban por la moralidad y la buena conducta del magisterio de estas escuelas ejerciendo visitas periódicas a las mismas y organizando exámenes públicos cuyos resultados, revestidos de todo un ceremonial, evidenciaban sus buenas dotes como madres simbólicas de las hijas de las clases populares de las que eran protectoras.<sup>19</sup>

Es probable que en el listado de algunas de estas escuelas figure el nombre de Guillermina como alumna aplicada que no se contentó con esta mera formación alfabetizadora. Leer, escribir y contar, conocer las cuatro reglas, mucho catecismo y aprender las labores en blanco y, por qué no, en bordados, pagando un suplemento, podrían ser las materias curriculares que engrosaron el saber elemental de nuestra protagonista. Sin olvidar el conocimiento directo recibido de su madre que como costurera le enseñaría un oficio que más adelante ejercería con provecho.

Sin embargo, esto no llenó ni en ella ni en su familia las ansias por completar su educación. Cuando en la escuela nacía y termina toda formación para la mayoría de las afortunadas niñas que recibían educación, algunas proseguían sus estudios en las pocas Escuelas Normales que existían por mandato de la Ley Moyano en las capitales de provincia, o en alguna academia privada que las preparaban para obtener el título tras el preceptivo examen en ellas.<sup>20</sup> La Escuela de Magisterio de Cádiz, siguiendo la directriz legal, abriría sus puertas en el mismo año de 1857, cumpliendo con el requisito de mantener tanto una sección masculina como femenina.<sup>21</sup>

De este modo, apenas una década después de su inauguración, Guillermina pudo inscribirse por voluntad materna expresa, tal como deja constancia la documentación requerida para su matrícula (figura 1) en el primer año de preparación como maestra elemental, según

---

<sup>17</sup> VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, C., *La Historia de las Escuelas femeninas de Cádiz en el siglo XIX*. Tesis doctoral inédita defendida en la Universidad de Cádiz, 2015. Los centros públicos abiertos para la educación de las niñas eran: la escuela de la Inmaculada Concepción (1827); la de Santa Isabel (1855), además de la Aneja o escuela práctica de la Normal (1857), posteriormente se abriría Nuestra Señora del Rosario (1864). Todas estas compartían espacio con una red de fundaciones pías, academias de señoritas y amigas que completaba la oferta privada de educación en la ciudad.

<sup>18</sup> SALAVERRI BARO, F., «La Junta de Damas de la Sociedad Económica de Amigos del País y la Ley de Beneficencia de 1849». En: *Trocadero*, n.º 30, 2018, pp. 254-272.

<sup>19</sup> ESPIGADO, G., *Aprender a leer y a escribir en el Cádiz del Ochocientos*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1996, p. 194.

<sup>20</sup> SÁNCHEZ VILLANUEVA, J. L., «La familia como factor decisorio en la elección del magisterio». En: *Cuadernos de Investigación de Fondos del Archivo UCA*, n.º 2 (2020), pp. 111-122, nos muestra ejemplos de academias preparatorias femeninas existentes en la ciudad de Jerez, por las que podemos suponer que los centros de preparación para el magisterio iban más allá de la propia Escuela Normal situada en la capital provincial.

<sup>21</sup> VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, C., «Nacimiento de las Escuelas Normales gaditanas: un análisis de las matrículas que evidencian su repercusión». En: *Cuadernos de Investigación de Fondos del Archivo UCA*, n.º 1 (2019), pp. 76-87.

revela su expediente.<sup>22</sup> Por esta documentación sabemos que la familia habitaba en la calle Marzal n.º 12, del barrio de la Constitución, donde los padrones vecinales ofrecen información adicional.<sup>23</sup> Sus hermanos decían ser estudiantes de manera que parecía una familia convencida del valor de la educación, aunque ella, que contaba con 17 años, y su madre, se identificaban como costureras. Tan solo unos meses más tarde, «habiendo resuelto seguir la carrera del profesorado de primera enseñanza», ella misma solicita de la alcaldía la emisión del certificado de buena conducta correspondiente, certificación que se expide teniendo en consideración el informe del Inspector de Vigilancia del barrio de San Antonio en el que habita con sus padres, «observando una conducta irreprochable» y que previamente ha ratificado el certificado expedido por el cura párroco de San Antonio que se suma al certificado de buena salud del facultativo y la partida de bautismo (las aspirantes debían tener cumplidos los dieciséis años), todos ellos requisitos administrativos necesarios para su ingreso en la Escuela.<sup>24</sup> Podemos imaginar que efectuó el examen de ingreso requerido y que abonó la tasa de 80 reales (la mitad en el acto de la matrícula y el resto al final de curso) para comenzar sus estudios.<sup>25</sup>

Su paso por la Escuela Normal dejó un rastro de notas medianas, nada sobresalientes en las materias que se requerían para la obtención del título de maestra elemental, además del curso seguido para la obtención del grado superior en 1868<sup>26</sup>.

---

<sup>22</sup> *Expediente de la Alumna Guillermina Rojas y Orgis*, C-85 EN, expediente 22, Archivo Histórico de la Universidad de Cádiz.

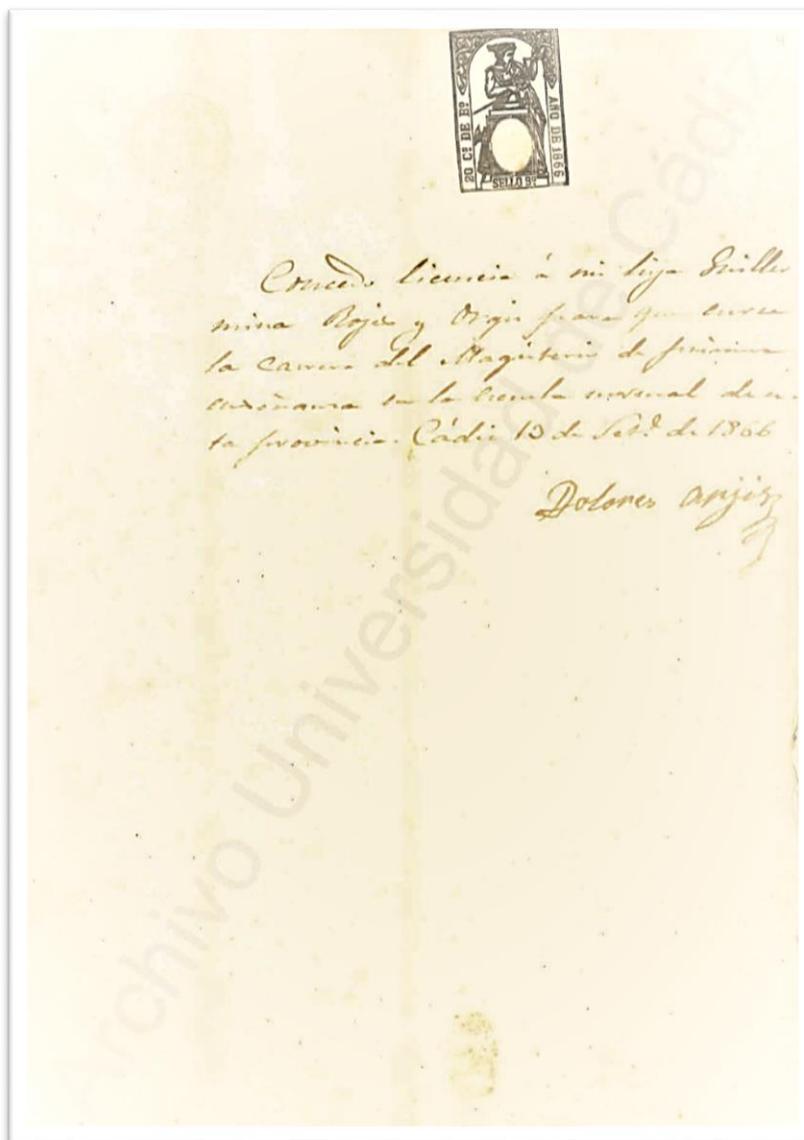
<sup>23</sup> *Padrón de vecinos de la ciudad de Cádiz, barrio de La Constitución*. 1865, Archivo Histórico Municipal de Cádiz. En adelante A.H.M.C.

<sup>24</sup> *Expediente...*: Carta manuscrita de solicitud a la alcaldía de Guillermina Rojas, 11-X-1866; Informe del inspector de vigilancia del Distrito de San Antonio y del cura párroco de 11-X-1866; Certificación médica de 13-X-1866; Permiso materno de 13-X-1866.

<sup>25</sup> VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, C., *Art, Cit*, p. 82. Un albañil, un jornalero, venía a ganar unos 8 reales diarios, con lo que la matrícula equivalía a 10 días de trabajo de un trabajo a jornal típico.

<sup>26</sup> PLAZA DE PRADO, A. Y PASCUAL PASCUAL, M.ª S., *Los Archivos de las Escuelas Normales de Cádiz. Siglo XIX*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2000, p. 234.

Figura 1. *Permiso materno concedido por Dolores Orgis para que su hija Guillermina curse magisterio en la Escuela Normal*



Fuente: Expediente de la Alumna Guillermina Rojas y Orgis, C-85 EN, expediente 22. Archivo de la Universidad de Cádiz (AUCA)

Con el bagaje de estos dos años cursados, en el verano de 1868, Guillermina solicita presentarse al examen de maestra superior enviando la correspondiente instancia al presidente del Tribunal de Maestros de Instrucción Primaria de la provincia.<sup>27</sup> El expediente que conserva su examen enumera las pruebas a las que fue sometida: una plana de caligrafía (figura 2); un ejercicio de escritura al dictado; un borrador y copia de unos problemas de aritmética; y un borrador y copia sobre una cuestión de pedagogía. La plana contenía la reproducción del

<sup>27</sup> Expediente del examen realizado por Guillermina Rojas para la obtención del título de maestra en Educación Superior. Archivo de la Universidad de Cádiz. C-85-22 EN. Instancia firmada por Guillermina el 1 de julio de 1868.

*DOI del artículo:*

[https://doi.org/10.25267/Cuad\\_investig\\_fondos\\_arch\\_UCA.2021.i3.01](https://doi.org/10.25267/Cuad_investig_fondos_arch_UCA.2021.i3.01)

abecedario tanto en mayúscula como minúscula, así como el nombre de la examinada. La prueba fue calificada de «Buena, por mayoría». Es la misma calificación que obtuvo en el dictado que limitó a dos caras de una cuartilla, igualmente rubricado por su autora. La evaluación del cálculo, se concretó en tres problemas que implicaba el conocimiento de la equivalencia entre pesetas y reales y entre libras y kilogramos, así como el uso de las cuatro reglas, con números enteros, decimales y quebrados. Finalmente, la cuestión pedagógica se limitaría a preguntar sobre los libros de registro de la escuela y la forma de llevarlos. La examinada contestaría con un lenguaje bastante encorsetado a esta cuestión mencionando los libros de matrícula y de clasificación.

Su respuesta, nos pone sobre la pista de la importancia que se concedía al registro de datos sobre el alumnado y la utilidad concedida a su interpretación. Para el caso del libro de matrículas, se disponía de planillas rayadas horizontal y verticalmente al efecto o cuadrículadas por el propio maestro, que presentaban nueve celdas de tamaño distinto según la información que debían contener y que se correspondían, por orden: al número de la matrícula, al nombre y apellido del niño, a la edad, al nombre y apellido de los padres, el domicilio y la profesión de estos, la fecha de ingreso y de salida del escolar, más una última celdilla para observaciones.

De esta información se podía llegar a inferir condicionantes ambientales y sociales del niño, según expresa la examinanda, tales como el estado de riqueza o pobreza que determinaba la amplitud de su estancia en la escuela. El conocimiento del nombre de los padres así como su domicilio y ocupación eran reveladoras de su nivel social, dato de interés por cuanto que: «el maestro debe acomodar la enseñanza según la posición de la familia... pues la educación que se le dé a la hija de un comerciante no será conveniente para la hija de un jornalero», –se despachaba Guillermina–, en un alarde memorístico acomodado a lo que probablemente el tribunal valoraría y que dudamos, conociendo su trayectoria de implicación social posterior, compartiera.

En el caso de los libros de clasificación, estos contenían: el número de matrícula, el nombre del alumno y tantas columnas como materias se impartieran en la escuela donde se registrarían las distintas calificaciones obtenidas en ellas, al objeto de controlar el avance del proceso de aprendizaje.

Figura 2. Planilla caligráfica presentada por Guillermina Rojas en el examen como maestra superior



Fuente: Expediente de la Alumna Guillermina Rojas y Orgis, C-85 EN, expediente 22. Archivo de la Universidad de Cádiz (AUCA)

Apenas unos días antes de la celebración de este examen, Guillermina había conseguido una plaza de profesora ayudanta en la Escuela Pública de Niñas de Santa María del Rosario, situada en los claustros bajos del convento de San Francisco con una matrícula de 100 niñas<sup>28</sup>. Un puesto que apenas ejercería al auspicio de los cambios y oportunidades abiertas tras el triunfo del pronunciamiento ocurrido en la Bahía gaditana que destronaría a los borbones y que traería cambios políticos importantes encarnados en la nueva Constitución aprobada en 1869. Además, en la ciudad, las primeras elecciones municipales celebradas a comienzos de ese año dieron el triunfo a los republicanos que empezaron a implementar su programa en las escuelas públicas de la ciudad. Sintomáticamente, el desencuentro con las viejas instancias de poder no se hizo esperar y reveladoramente la Junta de Damas, en disconformidad con la orientación educativa municipal republicana, terminó renunciando a sus tareas de supervisión

<sup>28</sup> La vacante se había producido el 15 de junio de 1868, su propuesta como sustituta hecha por la Junta de Primera enseñanza es del día 19 y su toma de posesión con un sueldo de 200 escudos anuales del día 22 de ese mes, A.H.M.C., expediente n.º 23, C.2030. En la guía local de Rosetty, J., *Guía de Cádiz, El Puerto de Santa María, San Fernando y su Departamento para el año de 1869*. Cádiz, Imprenta de la Revista Médica, 1868, p. 191, figura como tercera maestra tras M<sup>a</sup> del Carmen Illescas y María Magdalena Cerdán. Completan el personal asistente de la escuela dos conductoras de niñas. Al año siguiente la guía ha sustituido su nombre por el de Adelaida Lavaca que continúa en años sucesivos en su puesto.

DOI del artículo:

[https://doi.org/10.25267/Cuad\\_investig\\_fondos\\_arch\\_UCA.2021.i3.01](https://doi.org/10.25267/Cuad_investig_fondos_arch_UCA.2021.i3.01)

sobre los parvularios y las escuelas femeninas que habían ejercido desde su puesta en funcionamiento.<sup>29</sup>

Nuevas inquietudes pedagógicas, relacionadas con las premisas de laicidad y fraternidad que auguraban los republicanos se abrían paso y con ellas la oportunidad de intensificar la educación de las que siempre habían quedado al margen. Guillermina, junto a otras compañeras que se identificaban con la causa republicana federal, tomó el liderazgo de estas iniciativas. Fundaron, a semejanza del de Madrid, el club republicano de mujeres «Mariana Pineda», convirtiéndose pese a su juventud en su presidenta.<sup>30</sup> A su favor jugaba la posesión de la formación suficiente como para ocuparse de forma activa de lo que este puesto requería y pronto se convirtió en una asidua de las reuniones en los distintos clubes republicanos de la ciudad, donde daba mítines celebrados por sus correligionarios que veían en ella la esperanza real y simbólica de la joven republicana que tocada con gorro frigio y bandera tricolor representaba la esperanza de futuro para el país.<sup>31</sup>

Pronto fueron aprobados los Estatutos que daban soporte legal al Club femenino «Mariana Pineda» y entre sus objetivos destacados figuró «la instrucción de la mujer y el reconocimiento de sus derechos y deberes en toda latitud y mejoramiento de su clase». <sup>32</sup> Para ello se propuso la fundación de una escuela de adultas, ocupada en recuperar para la alfabetización a mujeres de la clase trabajadora que no habían tenido ocasión de formarse durante la infancia. Cabe señalar que la propuesta era única y pionera en su clase, por cuanto que la administración hasta la fecha tan solo se había ocupado de la educación de los adultos varones. Para cumplir con este objetivo se procuraron el favor de la administración municipal a la que solicitarían un local para llevar adelante este proyecto.<sup>33</sup>

Con este bagaje académico e incipientemente profesional, en combinación con sus inquietudes políticas en busca de un cambio social para las mujeres y la clase trabajadora, una conjunción doblemente emancipadora que recuerda el pensamiento que Flora Tristán expusiera en su *Unión Obrera* (1843), Guillermina da el salto para instalarse en Madrid, donde gana rápidamente fama de agitadora y de oradora en mítines. Una imagen que la prensa del momento, de distinto signo político, ridiculiza como la expresión esperpéntica de la mujer política que se ha puesto de moda en tiempos revueltos.<sup>34</sup> Por aquellas fechas, Guillermina se emplea como costurera en el taller de una sastrería madrileña y parece haber renunciado a ejercer su antigua profesión de maestra, según revela un periódico internacionalista madrileño

<sup>29</sup> ESPIGADO, G., *Aprender a leer y a escribir en el Cádiz del Ochocientos*. Universidad de Cádiz, 1996, p. 156.

<sup>30</sup> ESPIGADO, G., «De lo individual a lo colectivo: constituir red y sociedad en femenino durante el Sexenio Revolucionario» [en línea]. En: *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*. N.º 55, 2020, Disponible en: <http://journals.openedition.org/bhce/1563>; DOI: <https://doi.org/10.4000/bhce.1563>

<sup>31</sup> Guillermina sería una de las que pronunciaron discurso en la recién inaugurada escuela de niños adscrita al club republicano «Guillén Martínez», *La República Federal Universal*. N.º 3, 4-X-1870.

<sup>32</sup> *Sociedad republicana federal de Mariana Pineda*, Exp. 349, C.493, A.H.M.C.

<sup>33</sup> La solicitud tiene fecha de 31 de agosto de 1869 y cuenta con una recomendación de apoyo de compañeros del partido republicano de 17-IX-1869. *Alcaldía de Cádiz, Sección Secretaría*. C.3271, Exp. 5, A.H.M.C.

<sup>34</sup> MORNAT, I., «Iconografía de la emancipación femenina: los fantasmas de la mujer política». M.ª MORALES, I., CANTOS, M. y ESPIGADO, G., (eds.). En: *Resistir o derribar los muros. Mujeres, discurso y poder en el siglo XIX*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2014. pp. 75-86.

que, de ser cierta, supone todo una declaración de principios.<sup>35</sup> Providenciales para ella son tanto los conocimientos prácticos maternos que la facultan para un oficio que la mantiene, como las capacidades intelectuales adquiridas en la formación reglada recibida que le permite el desarrollo de su actividad política: escribir artículos que publica en prensa y expresarse en mítines. Su militancia republicana se ha transformado ahora en adscripción a la Internacional (FRE) y para defender a la organización de trabajadores ofrece su más renombrado mitin en la famosa reunión mantenida en Madrid, en el otoño de 1871. En este mitin comparte espacio con los más renombrados dirigentes de la organización, Anselmo Lorenzo y Pablo Iglesias, entre otros. Su discurso, expuesto al escarnio público por la prensa burguesa seguidamente, no solo valoró al internacionalismo, sino que identificó a este con la libertad de conciencia, rechazando toda religión positiva, también con la defensa de relaciones de pareja establecidas en unión libre, fuera de toda institución matrimonial. Con ello, demostraba un compromiso político e intelectual con los principios del internacionalismo obrero que rechazaba los pilares que sustentaban la sociedad burguesa: la religión, la propiedad y la familia.

Su fama de agitadora, vituperada por la prensa de muy variado signo, fue sin embargo recompensada por el reconocimiento entre sus correligionarios que la nombraron secretaria de la Federación Local Madrileña a comienzos de 1871 y, ya en tiempos de la Primera República, corresponsal en la Región de Murcia. Los agitados acontecimientos del momento, presididos por el levantamiento cantonal del verano de 1873, y el fin abrupto de la primera experiencia republicana con el golpe de Pavía en enero de 1874, suponen su represión gubernamental y, en un episodio no esclarecido por completo, el exilio obligado de España. Finalmente, con el paso del tiempo, la descubrimos afincada en la ciudad de México donde vive y ejerce posiblemente su doble condición de maestra y costurera, sin olvidar sus ideales revolucionarios.

A falta de ir completando las piezas que nos ofrezca el tapiz completo de su existencia, su ejemplo nos señala, sin embargo, lo suficiente como para imaginar lo esencial que pudo llegar a ser tanto las habilidades manuales aprendidas como la formación letrada adquirida en sus años de infancia y juventud. El uso de la aguja y de la pluma nos refiere un campo competencial suficiente como para permitir que nuestra protagonista se ganara la vida al mismo tiempo que evaluaba las condiciones en que se desarrollaba su existencia, como mujer trabajadora. Su militancia y compromiso políticos resultan atravesados por esas condiciones de posibilidad que ella utilizó para reflexionar y procurar un cambio en el orden social y en las relaciones de género vigentes en su época. El oficio de costurera junto a la formación como maestra nos advierte de la capacidad de agencia cultural de las mujeres provenientes de capas sociales populares que, aun sin estar tocadas por la fortuna, supieron poner en juego las oportunidades a su alcance para procurarse una formación lo más completa posible.

---

<sup>35</sup> «... ha estado después ejerciendo dicha profesión [la de maestra], por espacio de dos años, en una de las escuelas públicas de aquella ciudad [Cádiz], hasta que, comprendiendo que era imposible poder armonizar sus ideas con la educación mística y la raquíca instrucción que se da hoy en las escuelas, presentó su dimisión y volvió a su primitiva ocupación, la cual era costurera de sastre, para ganar honradamente el sustento sin tener que violentar su conciencia, abdicando vergonzosamente de sus ideas en beneficio personal». La Emancipación, n.º 37, 25-II-1872.

#### 4. CONSIDERACIONES FINALES

El caso de Guillermina nos permite pensar en otras mujeres que en la generación siguiente se identificaron con la masonería, el librepensamiento, el republicanismo, el internacionalismo, el espiritismo y el feminismo. En la importancia de descubrir las posibilidades que para ellas abrió una formación adquirida tanto en los establecimientos de educación públicos como en los espacios de intercambio intelectual ofrecido por los círculos culturales y políticos que frecuentaron. La lectura de obras, ensayos y novelas, la selección de autores y autoras, el seguimiento de la prensa afín y opositora a sus ideales, etc., fue posible a partir del hecho elemental de la alfabetización y de la adquisición de unos conocimientos que no estaban al alcance de todas las mujeres de entonces. Un camino que recorrieron por ejemplo mujeres como las también gaditanas hermanas Carvia, Amalia y Ana, masonas, librepensadoras y republicanas, una de ellas, Ana, matriculada en la Facultad de Medicina de Cádiz donde su padre era portero; por la maestra cordobesa de ideales republicanos Soledad Areales, por las sevillanas Amalia Domingo Soler y Ángeles López de Ayala, por las también maestras Belén Sárraga y Teresa Mañé (Soledad Gustavo) etc.<sup>36</sup> Un número importante de señaladas mujeres que nos invitan a pensar en la cuestión crucial de cómo accedieron al conocimiento, qué espacios de saber transitaron, que formación recibieron en sus años de infancia y juventud esenciales para su crecimiento intelectual y político.

Mujeres, todas ellas, situadas en esa fluida franja social que transita el trabajo ejercido con la mente y con las manos, con los instrumentos combinados de la pluma y la aguja de las que se valieron para subsistir y permitirse la posibilidad de una expresión rebelde que procurara un cambio en su condición. Ellas fueron la avanzadilla de un feminismo que valoraría como cuestión prioritaria la conquista del derecho a una formación completa y superior que facultara para todo ejercicio profesional a las mujeres, garantía de su autonomía e independencia como individuos. Pasados ciento cincuenta años desde que Guillermina ingresara en la Escuela Normal de Magisterio de Cádiz, las españolas ocupamos mayoritariamente la Universidad en España y ejercemos todo tipo de profesiones. Una transformación de calado mundial que pone en valor el poder transformador de la educación percibido en primicia por las primeras feministas.

---

<sup>36</sup> ALMISAS, M., *¡Paso a la Mujer! Biografía de Amalia Carvia*. Cádiz, Ediciones Suroeste, 2019; SÁNCHEZ GARCÍA, C. *Tras las huellas de Soledad Areales*. Diputación Provincial de Córdoba, 2005; RAMOS, M<sup>a</sup> D., «Heterodoxias religiosas, familias espiritistas y apóstolas laicas a finales del siglo XIX: Amalia Domingo Soler y Belén Sárraga Hernández» En: *Historia Social*, nº. 53, 2005, pp. 65-83; MARÍN, D., *Espiritistas i Lliurepensadores. Dones pioneres en la luita pels drets civils*. Angle Editorial, 2018.

DOI del artículo:

[https://doi.org/10.25267/Cuad\\_investig\\_fondos\\_arch\\_UCA.2021.i3.01](https://doi.org/10.25267/Cuad_investig_fondos_arch_UCA.2021.i3.01)